

C 03003-2008-00577- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL, NARCOACTIVIDAD Y DELITOS CONTRA EL AMBIENTE DE SACATEPEQUEZ

Lugar fecha y hora de la audiencia: la antigua Guatemala quince de mayo de dos mil catorce
Hora de inicio: 08:00 horas. hora final: 08:40 horas

JUEZA LICDA. SHERLY MARIA FIGUEROA CISNEROS

sujetos procesales que comparecieron a la audiencia:

Sindicado: ALVARO ERICK MONTES ECHEVERRIA

Defensor: LIC. MARCO ANTONIO QUIÑONEZ FLORES

Ministerio Publico: MYNOR OSWALDO LOPEZ BATZ

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

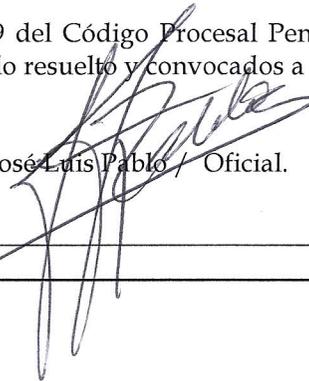
TRAMITE DEL INCIDENTE DE EXCEPCION DE FALTA DE ACCIÓN :

Se hace constar que la presente audiencia quedó grabada en el sistema de audio del Juzgado, a disposición de los sujetos procesales que así lo llegaran a solicitar.

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN:

I). Sin lugar la solicitud de la Defensa Técnica en relación a la incomparecencia del Querellante Adhesivo II) Se suspende la presente audiencia y se reprograma la misma para el día DOS DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS en la sede de este Juzgado;; III) Se otorga el plazo de tres días al Querellante Adhesivo para que justifique documentalmente su inasistencia a la presente audiencia, bajo los apercibimientos de ley; IV) Con lugar el recurso de reposición interpuesto en contra de la resolución que antecede, planteado por el Abogado Defensor por las consideraciones hechas, en virtud de lo cual se indica que el apercibimiento para el querellante adhesivo consiste en que si no justifica su inasistencia a la presente audiencia dentro del plazo otorgado, se le tendrá por separado del presente proceso en su calidad de querellante Adhesivo, teniéndole únicamente como agraviado. V) Notifíquese al querellante adhesivo.

De conformidad con el Artículo 169 del Código Procesal Penal, los sujetos procesales presentes quedan debidamente notificados de lo resuelto y convocados a la audiencia señalada.


José Luis Pablo / Oficial.